

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRA

CONTRATO No. - 054/2017: PARA LA "Ejecución del Proyecto de Distribución Eléctrica Electrificación de los Sitios San Jacinto y las Piedras de Mocora Grande y Tierra Negra del Cantón 24 de Mayo; las Brisas II del Cantón Jaramijo; los Ceibos del Cantón Montecristi; Nuevo Correagua del Cantón Sucre, Guabito Marcillo-Banco Pequeño y Cerro Bravo II del Cantón Pajan Ferum Bid III 2016"

En Manta, a los 15 días del mes de noviembre de dos mil diez y ocho, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción provisional por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP**, representada por el Ingeniero Gary Macías Pinargote, en calidad de Supervisor de Obra, para la **"Ejecución del Proyecto de Distribución Eléctrica Electrificación de los Sitios San Jacinto y las Piedras de Mocora Grande y Tierra Negra del Cantón 24 de Mayo; las Brisas II del Cantón Jaramijo; los Ceibos del Cantón Montecristi; Nuevo Correagua del Cantón Sucre, Guabito Marcillo-Banco Pequeño y Cerro Bravo II del Cantón Pajan Ferum Bid III 2016"** y el Ingeniero Rolando Liborio Anchundia Delgado designado para que conforme la Comisión de recepción por el Administrador CNEL EP-UN MAN Ing. José Antonio García Monsalve, mediante Memorando No. CNELMAN-ADM-2018-0317-M, a los que, en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como "CNEL EP"; y por otra parte el Sr. Isafas Jimmy Rodríguez Leturne, por sus propios y personales derechos, en calidad de GERENTE GENERAL de, CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA quien para efectos de la presente acta se denominará como "El CONTRATISTA". La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

- 1.1. **Resolución No. ADM-MAN-122-2016** de fecha 08 de diciembre de 2016, mediante el administrador CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, Ing. José Antonio García Monsalve, resuelve: Aprobar, Notificar y Publicar el proceso No. BIDIII-FERUM-CNELMAN-OB-001 para la **"Ejecución del Proyecto de Distribución Eléctrica Electrificación de los Sitios San Jacinto y las Piedras de Mocora Grande y Tierra Negra del Cantón 24 de Mayo; las Brisas II del Cantón Jaramijo; los Ceibos del Cantón Montecristi; Nuevo Correagua del Cantón Sucre, Guabito Marcillo-Banco Pequeño y Cerro Bravo II del Cantón Pajan Ferum Bid III 2016"**
- 1.2. **Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 30436**, de fecha 25 de noviembre de 2016, donde indica que sí existe disponibilidad en la partida presupuestaria Nro. 1210102 CODIGO PAI Nro.161314530591 para el sitio Nuevo Correagua, partida No 1210102 CODIGO PAI 161321500612 para el sitio las BRISAS II, Partida No 1210102 CODIGO PAI 161309050607 Para el sitio LOS CEIBOS, Partida No 1210102 CODIGO PAI No 161310500605 Para el sitio CERRO BRAVO II Partida No 1210102 CODIGO PAI 161310540606 Para el sitio GUABITO MARCILLO-BANCO PEQUEÑO, Partida No 1210102 CODIGO PAI No 161316530604 Para el sitio SAN JACINTO Y LAS PIEDRAS DE MOCORA GRANDE, Partida No 1210102 y CODIGO PAI No161316500614 Para el sitio TIERRA NEGRA, para la **"Ejecución del Proyecto de Distribución Eléctrica Electrificación de los Sitios San Jacinto y las Piedras de Mocora Grande y Tierra Negra del Cantón 24 de Mayo; las Brisas II del Cantón Jaramijo; los Ceibos del Cantón Montecristi; Nuevo Correagua del Cantón Sucre, Guabito Marcillo-Banco Pequeño y Cerro Bravo II del Cantón Pajan Ferum Bid III 2016"**. Dicho documento fue aprobado por La Directora Financiera.
- 1.3. **Resolución No. ADM-MAN-068-2017** de fecha 2 de mayo de 2017, mediante el administrador CNEL EP Unidad de Negocio Manabí, Ing. José Antonio García Monsalve resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso No. BIDIII-FERUM-CNELMAN-OB-001 para la ejecución de **"Ejecución del Proyecto de Distribución Eléctrica Electrificación de los Sitios San Jacinto y las Piedras de Mocora Grande y Tierra Negra del Cantón 24 de Mayo; las Brisas II del Cantón Jaramijo; los Ceibos del Cantón Montecristi; Nuevo Correagua del Cantón Sucre, Guabito Marcillo-Banco Pequeño y Cerro Bravo II del Cantón Pajan Ferum Bid III 2016"** a la empresa CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA representada legalmente en esa fecha por el Ing. Gustavo Jaramillo Guaranda.
- 1.4. **Contrato Nro. 054-2017**, celebrado el 1 de junio de 2017, entre la CNEL EP y el Ingeniero Gustavo Jaramillo Guaranda donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 120 días CALENDARIO, contados a partir de la fecha de notificación de la entrega del anticipo, de conformidad con lo establecido en la oferta.
- 1.5. El fiscalizador de este contrato es: el Ing. Xavier Tejena Macías

- 1.6. **Anticipo** entregado a CONECTIVIDAD ORTVASELEC CIA LTDA representada en esa fecha por el Ingeniero Gustavo Jaramillo Guaranda, fue el 29/06/2017 con un valor económico \$ **120468,11**, que corresponde al 50% del valor total del contrato.
- 1.7. **Solicitud de recepción provisional de la obra**, suscrito por el Ingeniero Gustavo Jaramillo Guaranda., mediante Oficio s/n de fecha 2/11/2017, donde comunica al Fiscalizador del Contrato, haber concluido los trabajos con referencia al contrato Nro. 054-2017, el 2 de noviembre de 2017.
- 1.8. **Informe del Fiscalizador de Contrato Nro. 054-2017** Según oficio Nro. OFIC-XOTM-001-2017-015 de fecha 17/12/2017, suscrita por el Ing. Xavier Tejena Macías donde indica que los trabajos han sido culminados, para constancia adjunta la Planilla final de Trabajo e informa el proceso de obra ejecutada.
- 1.9. **Informe de Supervisor de Contrato Nro. 054-2017**, según OFC-048-GEMP del 13 de noviembre de 2018, suscrito por el Ing. Gary Ernesto Macías Pinargote donde indica que los trabajos fueron ejecutados en el plazo establecido, por lo que es procedente la elaboración de la respectiva Acta de Recepción Provisional.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN. - Nro.

En este acto, el Ingeniero Gustavo Jaramillo Guaranda, informa haber ejecutado la totalidad de las obras detallada en el Contrato Nro. 054-2017, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de la misma, conteniendo las siguientes características:

Sitio Nuevo Correagua Cantón- Sucre

- Servicios nuevos instalados = 7
- Servicios existentes beneficiados de la nueva red = 0
- Total, viviendas beneficiadas con la ejecución del proyecto = 7
- Longitud de Media Tensión 13.8/7.62 KV ejecutada = 700 MTS
- Longitud de Baja Tensión 120/240 ejecutada = 190 MTS
- Transformadores instalados = 2x10KVA
- KVA Instalados= 20
- Luminarias instaladas= 2x100W
- Potencia de luminarias instaladas= 200W
- Poste de Hormigón de 12long. 500 kg= 2
- POSTE DE PLÁSTICO CON FIBRA DE VIDRIO, 12 M, 500 KG= 10

Sitio las Brisas II Cantón- Jaramijó

- Servicios nuevos instalados = 0
- Servicios existentes beneficiados de la nueva red = 0
- Total, viviendas beneficiadas con la ejecución del proyecto = 0
- Longitud de Media Tensión 13.8/7.62 KV ejecutada = 0
- Longitud de Baja Tensión 120/240 ejecutada = 0
- Transformadores instalados = 0
- KVA Instalados= 0
- Luminarias instaladas= 0
- Potencia de luminarias instaladas= 0
- Poste de Hormigón de 12long. 500 kg= 0

Sitio Los Ceibos Cantón- Montecristi

- Servicios nuevos instalados = 10
- Servicios existentes beneficiados de la nueva red = 1
- Total, viviendas beneficiadas con la ejecución del proyecto = 31
- Longitud de Media Tensión 13.8/7.62 KV ejecutada = 40 MTS

- Longitud de Baja Tensión 120/240 ejecutada = 650 MTS
- Transformadores instalados = 1x37,5KVA
- Transformadores instalados= 1x50 KVA
- KVA Instalados= 87,5
- Luminarias instaladas= 5x150W
- Potencia de luminarias instaladas= 750W
- Poste de Hormigón de 10long. 400 kg= 2
- Poste de Hormigón de 12long. 500 kg= 5

Sitio Cerro Bravo II Cantón- Pajan

- Servicios nuevos instalados = 26
- Servicios existentes beneficiados de la nueva red = 0
- Total, viviendas beneficiadas con la ejecución del proyecto = 26
- Longitud de Media Tensión 13.8/7.62 KV ejecutada = 4350 MTS
- Longitud de Baja Tensión 120/240 ejecutada = 2570 MTS
- Transformadores instalados= 4x25 KVA
- KVA Instalados= 100
- Luminarias instaladas= 18x100W
- Potencia de luminarias instaladas= 1800W
- Poste de Hormigón de 12long. 500 kg= 32
- POSTE DE PLÁSTICO CON FIBRA DE VIDRIO, 12 M, 500 KG= 6

Sitio Guabito Marcillo-Banco Pequeño - Cantón Pajan

- Servicios nuevos instalados = 16
- Servicios existentes beneficiados de la nueva red = 0
- Total, viviendas beneficiadas con la ejecución del proyecto = 16
- Longitud de Media Tensión 13.8/7.62 KV ejecutada = 1970 MTS
- Longitud de Baja Tensión 120/240 ejecutada = 480 MTS
- Transformadores instalados= 2x10 KVA
- Transformadores instalados= 1x37.5 KVA
- KVA Instalados= 57.5
- Luminarias instaladas= 10x100W
- Potencia de luminarias instaladas= 1000W
- Poste de Hormigón de 12long. 500 kg= 21

Sitio San Jacinto Y Piedra de Mocora Grande Cantón -24 de Mayo

- Servicios nuevos instalados = 31
- Servicios existentes beneficiados de la nueva red = 0
- Total, viviendas beneficiadas con la ejecución del proyecto = 31
- Longitud de Media Tensión 13.8/7.62 KV ejecutada = 1790 MTS
- Longitud de Baja Tensión 120/240 ejecutada = 1440 MTS
- Transformadores instalados= 3x10 KVA
- Transformadores instalados= 3x15 KVA
- Transformadores instalados= 1x25 KVA
- KVA Instalados= 100
- Luminarias instaladas= 32x100W
- Potencia de luminarias instaladas= 3200W
- Poste de Hormigón de 10long. 400 kg= 4
- Poste de Hormigón de 12long. 500 kg= 37

Sitio Tierra Negra Cantón 24 de Mayo

- Servicios nuevos instalados = 3
- Servicios existentes beneficiados de la nueva red = 0
- Total, viviendas beneficiadas con la ejecución del proyecto = 3
- Longitud de Media Tensión 13.8/7.62 KV ejecutada = 520 MTS
- Longitud de Baja Tensión 120/240 ejecutada = 400 MTS
- Transformadores instalados= 1x25 KVA
- KVA Instalados= 25
- Luminarias instaladas= 8x100W
- Potencia de luminarias instaladas= 800W
- Poste de Hormigón de 12long. 500 kg= 8

Por su parte, los señores Ingenieros: Gary Ernesto Macías Pinargote y Roiando Liborio Anchundía, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato Nro. 054-2017; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 1 de junio del 2017

FECHA DE ENTREGA ANTICIPO: 29 de junio de 2017(Se efectivizó la transferencia)

PLAZO EJECUCIÓN: 120 Días

INICIO DEL PLAZO A SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 5 de julio de 2017

TERMINACIÓN DEL PLAZO A SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO: 02 de noviembre de 2017.

INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA POR CONTRATISTA: 5 de julio de 2017.

TERMINACIÓN DE LA OBRA POR CONTRATISTA: 2 de noviembre de 2016

TIEMPO EMPLEADO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: 120 Días.

TIEMPO DE RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: 0 Días

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación provisional del **CONTRATO # 054-2017**, que es la siguiente:

| SITIO | CONTRATADO | | | | EJECUTADO | | | | DIFERENCIA | |
|--|------------|--------------|------------|---------------------------------|------------|--------------|------------|--------------------------------|------------------|---|
| | MATERIA L | MANO DE OBRA | TRANSPORTE | TOTAL, DEL CONTRATADO O SIN IVA | MATERIA L | MANO DE OBRA | TRANSPORTE | TOTAL DEL CONTRATADO O SIN IVA | DIFERENCIA A +/- | % |
| NUEVO CORREA GUAYAS | 13,741.76 | 2,534.06 | 620.72 | 16,896.54 | 13,174.18 | 2,857.36 | 760.27 | 16,791.81 | 104.73 | |
| LAS BRISAS II | 29,382.21 | 5,483.82 | 623.20 | 35,489.23 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 35,489.23 | |
| CEIBOS | 20,380.48 | 3,589.49 | 248.80 | 24,218.77 | 13,858.06 | 4,166.87 | 207.53 | 18,232.46 | 5,986.31 | |
| CERRO BRAVO II | 50,513.27 | 12,356.90 | 2,479.90 | 65,350.07 | 43,584.18 | 16,390.76 | 2,379.90 | 62,354.84 | 2,995.23 | |
| GUABITO MARCILLANO-BANCO PEQUEÑO | 22,401.22 | 5,510.71 | 1,538.00 | 29,449.93 | 21,703.30 | 5,363.20 | 1,919.00 | 28,985.50 | 464.43 | |
| SAN JACINTO DE LAS PIEDRAS Y MOCORA GRANDE | 44,578.95 | 9,531.82 | 2,338.00 | 56,448.77 | 43,769.71 | 9,306.74 | 2,761.00 | 55,837.45 | 611.32 | |
| TIERRA NEGRA | 10,272.26 | 2,325.30 | 607.29 | 13,204.85 | 8,459.41 | 1,637.34 | 653.00 | 10,749.75 | 2,455.10 | |
| TOTAL REAL | 191,270.15 | 41,332.10 | 8,455.91 | 241,058.16 | 144,548.84 | 39,722.27 | 8,680.70 | 192,951.81 | 48,106.35 | |

Se debe indicar que en el desarrollo de los trabajos existieron, variaciones que no afectan significativamente el monto total de la obra, el mismo que está encuadrado en lo que establece el Artículo No 88 "DIFERENCIA EN CANTIDADES OBRAS" de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).

Como resultado de estas variaciones, el contrato tiene una disminución de USD 47984,40 más el IVA con respecto al monto del contrato.

Los montos cancelados y pendientes por pagar al contratista son los siguientes:

| NOMBRE DEL SITIO | AVANCE PLANILLA # 1 | | | | | | PLANILLA FINAL | | | | | |
|--|--------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------|-----------------|-----------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|---------------|-----------------|---------------|
| | SUMINISTRO DE MATERIALES | SUMINISTRO DE MANO DE OBRA | SUMINISTRO DE TRANSPORTE | TOTAL SIN IVA | VALOR AMORTIZAR | VALOR CANCELADO | SUMINISTRO DE MATERIALES | SUMINISTRO DE MANO DE OBRA | SUMINISTRO DE TRANSPORTE | TOTAL SIN IVA | VALOR AMORTIZAR | VALOR A PAGAR |
| NUEVO CORREAGUA | \$ 11,239.69 | \$ 2,420.21 | \$ 608.39 | \$ 14,268.29 | \$ 7,134.15 | \$ 7,134.15 | \$ 1,934.49 | \$ 437.15 | \$ 151.88 | \$ 2,523.52 | \$ 1,314.32 | \$ 1,209.20 |
| IS CEIBOS | \$ 9,999.43 | \$ 3,369.37 | \$ 197.70 | \$ 13,566.50 | \$ 6,783.25 | \$ 6,783.25 | \$ 3,858.63 | \$ 797.50 | \$ 9.83 | \$ 4,665.96 | \$ 5,326.83 | \$ - 660.87 |
| GUABITO MARCILLO-BANCO PEQUEÑO | \$ 16,090.63 | \$ 3,926.76 | \$ 1,543.00 | \$ 21,560.39 | \$ 10,780.20 | \$ 10,780.20 | \$ 5,612.67 | \$ 1,436.44 | \$ 376.00 | \$ 7,425.11 | \$ 3,972.21 | \$ 3,452.90 |
| SAN JACINTO Y LAS PIEDRAS DE MOCORA GRANDE | \$ 31,430.07 | \$ 6,708.49 | \$ 1,618.00 | \$ 39,756.56 | \$ 19,878.28 | \$ 19,878.28 | \$ 12,339.64 | \$ 2,598.25 | \$ 1,143.00 | \$ 16,080.89 | \$ 8,295.00 | \$ 7,785.89 |
| TIERRAS NEGRAS | \$ 5,505.44 | \$ 1,456.38 | \$ 260.91 | \$ 7,222.73 | \$ 3,611.37 | \$ 3,611.37 | \$ 2,953.97 | \$ 180.96 | \$ 392.09 | \$ 3,527.02 | \$ 2,951.24 | \$ 575.78 |
| CERRO BRAVO II | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 43,584.18 | \$ 16,390.76 | \$ 2,379.90 | \$ 62,354.84 | \$ 32,675.76 | \$ 29,679.08 |
| LAS BRISAS II | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 17,745.51 | \$ 17,745.51 |
| TOTAL SIN IVA | \$ 74,265.26 | \$ 17,881.21 | \$ 4,228.00 | \$ 96,374.47 | \$ 48,187.24 | \$ 48,187.24 | \$ 70,283.58 | \$ 21,841.06 | \$ 4,452.70 | \$ 96,577.34 | \$ 72,280.87 | \$ 24,296.47 |

INFORME PORCENTUAL DE LA LIQUIDACION FINAL

| | NUEVO CORREAGUA | BRISAS II | CEIBOS | CERRO BRAVO II | GUABITO MARCILLO-BANCO PEQUEÑO | SAN JACINTO Y PIEDRA DE MOCORA GRANDE | TIERRAS NEGRAS | TOTAL REAL |
|--|-----------------|-----------|--------|----------------|--------------------------------|---------------------------------------|----------------|------------|
|--|-----------------|-----------|--------|----------------|--------------------------------|---------------------------------------|----------------|------------|

EJECUTADO

| | | | | | | | | |
|--------------|-----------|------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| MATERIAL | 13,174.18 | 0.00 | 13,858.06 | 43,584.18 | 21,703.30 | 43,769.71 | 8,459.41 | 144,548.84 |
| MANO DE OBRA | 2,857.36 | 0.00 | 4,166.87 | 16,390.76 | 5,363.20 | 9,306.74 | 1,637.34 | 39,722.27 |
| TRANSPORTE | 760.27 | 0.00 | 207.53 | 2,379.90 | 1,919.00 | 2,761.00 | 653.00 | 8,680.70 |
| TOTAL | 16,791.81 | 0.00 | 18,232.46 | 62,354.84 | 28,985.50 | 55,837.45 | 10,749.75 | 192,951.81 |

| | |
|----------------------|---------|
| PORCENTAJE DE AVANCE | 80.04 % |
|----------------------|---------|

| | |
|----------------------|--------------|
| CONTRATADO | 240.936,21 |
| EJECUTADO | 192.951,81 |
| VALOR A COBRAR FINAL | \$ 24.296,47 |

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida presupuestaria Nro. . 1210102 CODIGO PAI Nro.161314530591 para el sitio Nuevo Correagua, partida No 1210102 CODIGO PAI 161321500612 para el sitio las BRISAS II , Partida No 1210102 CODIGO PAI 161309050607 Para el sitio LOS CEIBOS, Partida No 1210102 CODIGO PAI No 161310500605 Para el sitio CERRO BRAVO II Partida No 1210102 CODIGO PAI 161310540606 Para el sitio GUABITO MARCILLO-BANCO PEQUEÑO, Partida No 1210102 CODIGO PAI No 161316530604 Para el sitio SAN JACINTO Y LAS PIEDRAS DE MOCORA GRANDE, Partida No 1210102 y CODIGO PAI No161316500614 Para el sitio TIERRA NEGRA, del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato, y el saldo pendiente se liquidará y pagará con la suscripción del acta de entrega- recepción Provisional de la obra, este es VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 47/100 Dólares de los Estados Unidos de América, sin IVA

QUINTA: DE LA GARANTÍAS

Garantía Fiel Cumplimiento: (vigencia de documento desde 01-11-2018 hasta 31-12-2018)

Garantía Buen Uso Anticipo: vigencia de documento desde; 01-11-2018 hasta 31-12-2018)

Garantía Técnica para equipos y materiales: vigencia de documento 24 meses a partir de la fecha de entrega-recepción de los bienes,

Garantía Técnica para postes: Vigencia de documento desde; diciembre de 2016 hasta diciembre de 2026

Devolución de las garantías.- Las Garantías serán devueltas una vez que el contratista cumpla con todos los requisitos contractuales y establecidos en la ley.

SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. -

consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega - Recepción, se recibe provisionalmente la obra del Contrato # 054-2017, hasta que transcurra el plazo de 6 meses computado desde la suscripción del Acta recepción provisional, posterior a este plazo se suscribirá el Acta definitiva.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.


Ing. Gary Ernesto Macías Pinargote
Supervisor del Contrato # 054-2017


Ing. Rolando Liborio Anchundia DELGADO
Técnico – Miembro de Comisión


CONTRATISTA
Sr. ISAIAS JIMMY RODRIGUEZ LETURNE
GERENTE CONECTIVIDAD ORTAVASELEC CIA LTDA